

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser y G. Gattinara, agentes)

Objeto

Petición de anulación de la recuperación mensual de la cantidad de 500 euros retenida de la prestación por invalidez del demandante por los meses de abril a junio de 2012.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso, en parte, por ser manifiestamente inadmisibile y, en parte, por ser manifiestamente infundado.*
- 2) *El Sr. Marcuccio cargará con sus propias costas y con las costas de la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 108, de 13.4.2013, p. 38.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 4 de septiembre de 2014 — Prigent/Comisión

(Asunto F-111/13) ⁽¹⁾

[Función pública — Concurso general — Anuncios de concursos generales EPSO/AD/230/12 (AD 5) y EPSO/AD/231/12 (AD 7) — Requisito de admisibilidad relativo a la experiencia profesional del concurso EPSO/AD/231/12 (AD 7) no cumplido — Reasignación al concurso EPSO/AD/230/12 (AD 5) — Inclusión en la lista de reserva del concurso EPSO/AD/230/12 (AD 5) — interés en ejercitar la acción — Extemporaneidad de la reclamación — Solicitudes de reconsideración sucesivas]

(2014/C 395/82)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Oliver Prigent (Fentange, Luxemburgo) (representante: F. Moyses, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Currall y G. Gattinara, abogados)

Objeto

Pretensión de anulación de, por una parte, la resolución de la EPSO de no admitir al demandante a la fase de selección del concurso EPSO/AD/231/12 (AD7) y de reasignarle al concurso EPSO/AD/230/12 (AD5) y, por otra parte, de la resolución de incluirle en la lista de reserva del concurso AD5 mencionado y pretensión de concesión de una indemnización por daños y perjuicios en atención a los daños materiales y morales supuestamente sufridos.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser, en parte, manifiestamente inadmisibile, y, en parte, manifiestamente infundado.*
- 2) *El Sr. Prigent cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 31, de 1.2.2014, p. 22.